

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
		Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES
DACI de la Fiscalía General de la República		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Antiguo Cuscatlán 24 de Febrero del 2020		No.Orden:47/2020
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
HENRIQUEZ,S.A. DE C.V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0201 Delitos Contra la Sociedad--MATERIALES DE CERRAJERÍA.	-	-
25	Unidad	CERRADURA VEHICULO 49.595.25 COLOMBIA.(54118)	\$8.30	\$207.50
6	Unidad	CERRADURA YALE 610-50 DERECHA.(54199)	\$19.20	\$115.20
6	Unidad	CERRADURA YALE 611-50 IZQUIERDA.(54199)	\$19.20	\$115.20
4	Unidad	CERRADURA YALE PIN DERECHA 3/96 1/4 (C.ANGULAR).(54199)	\$27.15	\$108.60
4	Unidad	CERRADURA YALE PIN IZQUIERDA 3/96 1/4 (C.ANGULAR).(54199)	\$27.15	\$108.60
20	Unidad	CERRADURA MANIJA QUEEN ENTRADA 94050-527 KWISSET.(54199)	\$13.00	\$260.00
-	-	TOTAL.....	-	\$915.10
SON: novecientos quince 10/100 dólares				
OBSERVACION: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR, CRÉDITO 60 DÍAS, DESPUÉS DE RECIBIDO EL QUEDAN EN LA TESORERÍA DE LA FGR, TIEMPO DE ENTREGA 1 DÍA HÁBIL, DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, FONDOS GOES, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
PARA COORDINAR DICHA ENTREGA COMUNICARSE AL TELÉFONO 2593-7475, CON EL LICENCIADO JULIO CÉSAR CORNEJO COREAS, COORDINADOR DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURA DE VOZ Y DATOS, A QUIEN SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, FACTURA Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

NOTA: LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP